



BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Granada

Núm. 207 SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

	Pág.		
JUNTA DE ANDALUCIA.		BAZA.- <i>Declaración de utilidad pública proyecto de actuación de Abonos y Cereales Baza, S.L.</i>	9
Consejería de Innovación, Ciencia y Empleo.-		CAJAR.- <i>Padrón de basura julio-agosto de 2015.</i>	9
<i>Modificación del art. 8 y Tabla Salarial, del convenio colectivo de la empresa Ingeniería y Desarrollo Agro-Industrial, S.A.</i>	2	CENES DE LA VEGA.- <i>Modificación de horario de Junta de Gobierno Local</i>	10
Consejería de Economía, Innovación Ciencia y Empleo.-		CHURRIANA DE LA VEGA.- <i>Aprobación inicial de transferencia de crédito 3/2MCTC/2015</i>	10
<i>Expediente número 12825/A.T.</i>	3	DARRO.- <i>Tasa de agua, basura y alcantarillado 3er./trim./2015.</i>	10
<i>Expediente número 12781/A.T.</i>	4	GORAFE.- <i>Presupuesto general para 2015</i>	19
Delegación Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo.- <i>Expediente número 3353/A.T.</i>	4	Cuenta general para 2014.....	20
<i>Expediente número 9198/A.T.</i>	5	GRANADA. Personal, Servicios Generales y Organización.- <i>Tribunal para concurso oposición por el sistema de funcionarización para cubrir:</i>	
<i>Expediente número 1478/A.T.</i>	5	<i>1 plaza de Técnico/a Medio de Gestión de Recursos</i>	11
<i>Expediente número 9617/A.T.</i>	5	<i>1 plaza de Técnico/a de Patrimonio y Documentación</i>	11
<i>Expediente número 8081/A.T.</i>	6	<i>1 plaza de Arquitecto/a</i>	12
<i>Expediente número 3670/A.T.</i>	6	<i>1 plaza de Delineante</i>	12
<i>Expediente número 11007/A.T.</i>	6	<i>2 plazas de Licenciado/a en Derecho</i>	13
		<i>4 plazas de Arquitecto/a Técnico/a</i>	14
		<i>16 plazas de Auxiliares de Administración General</i>	14
		<i>2 plazas de Técnicos/as de Gestión</i>	15
JUZGADOS		HUETOR TAJAR.- <i>Declaración como residuo sólido urbano de vehículo matrícula 9360-CV.</i>	16
PRIMERA INSTANCIA NUMERO CINCO DE GRANADA.-		ILLORA.- <i>Sustitución de la Alcaldía</i>	16
<i>Juicio verbal (250.2) 131/2014.</i>	7	MOCLIN.- <i>Aprobación inicial de Plan Especial del Hábitat Rural Diseminado Molino del Rodeo</i>	16
INSTRUCCION NUMERO DOS DE GRANADA.-		MOTRIL.- <i>Aprobación de proyecto de actuación de estación de servicio en pago Las Jareas-Motril</i>	17
<i>Autos número 28/15.</i>	7	<i>Ocupación directa de terreno para estación de autobuses</i>	17
SOCIAL NUMERO CINCO DE GRANADA.-		PUEBLA DE DON FADRIQUE.- <i>Licitación para enajenación de 10 parcelas en el Polígono Industrial</i>	17
<i>Autos número 139.1/2015</i>	7	TORRE CARDELA.- <i>Aprobación de la tasa por suministro de agua potable domiciliaria, basura y alcantarillado, julio-septiembre de 2015</i>	18
<i>Autos número 525/2015</i>	8	ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE TORRENEUEVA.-	
<i>Autos número 133.1/2015</i>	8	<i>Cuenta general del presupuesto para 2014.</i>	18
SOCIAL NUMERO SIETE DE GRANADA.-		VALLE DEL ZALABI.- <i>Aprobación inicial de innovación al PGOU-adaptación parcial de las NNSS</i>	19
<i>Autos número 138/2015</i>	8	VILLAMENA.- <i>Aprobación de padrón y lista cobratoria de tasa de agua, basura y alcantarillado 3er./trim./2015.</i>	20
AYUNTAMIENTOS			
ALDEIRE.- <i>Expediente núm. 2/2015 de modificación de créditos del presupuesto</i>	9		
ALMUÑECAR.- <i>Cese y nombramiento de personal eventual</i>	9		

NUMERO 7.813

JUNTA DE ANDALUCIACONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPLEO
DELEGACION TERRITORIAL DE GRANADA

ANUNCIO

Resolución de 14 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por la que se acuerda el registro, depósito y publicación del Acuerdo de la Comisión Negociadora, sobre Modificación del artículo 8 y la Tabla Salarial desde el 01/09/2015 al 31/08/2016 del I Convenio Colectivo de la empresa Ingeniería y Desarrollo Agro-Industrial, S.A.

VISTO el texto del Acuerdo de la Comisión Negociadora, presentado el 28 de septiembre de 2015 ante el Registro Telemático de Convenios Colectivos (REGCON), sobre Modificación del artículo 8 y la Tabla Salarial desde el 01/09/2015 al 31/08/2016 del I Convenio Colectivo de la empresa INGENIERIA Y DESARROLLO AGRO-INDUSTRIAL S.A. (con código de convenio nº 18100402012014), acordado entre la representación de la empresa y de los trabajadores, y de conformidad con el artículo 90 y concordantes del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, el artículo 2.1 a) del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y demás disposiciones legales pertinentes, esta Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía,

ACUERDA:

PRIMERO.- Ordenar la inscripción del citado Acuerdo en el mencionado Registro de esta Delegación Territorial.
SEGUNDO.- Disponer la publicación del indicado texto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Delegado Territorial, Juan José Martín Arcos.

REUNIDOS

De una parte, D. Carlos Calero Ruiz, con DNI 24211160A, que actúa en nombre y representación como Consejero Delegado de la empresa INGENIERIA Y DESARROLLO AGRO - INDUSTRIAL, S.A., con CIF A18078899 y con domicilio en Polígono de Asegra, Calle Almería número 3 de Peligros (Granada)

De otra parte, D. Manuel Espinosa Moleón, con DNI 24231984N, que actúa como Representante de los Trabajadores.

Ambas partes se reconocen con capacidad legal suficiente para la realización del presente ACUERDO, de acuerdo con las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera. Que con fecha octubre de 2013 se acordó el Primer Convenio Colectivo de la empresa INGENIERIA Y DESARROLLO AGRO INDUSTRIAL, S.A., publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada numero 35 de 21 de febrero de 2014.

Segunda. Que en dicho Convenio se recoge el siguiente artículo:

Artículo 8. Salario Base

Se adjunta en anexo tabla de retribuciones al presente Convenio Colectivo.

El salario para el periodo 01/09/2013 al 31/08/2014 será el resultado de incrementar el 5% bruto sobre los salarios aplicados actualmente en la empresa.

Para el periodo 01/09/2014 al 31/08/2015 el salario se ajustara en el mismo porcentaje que se modifique el IPC de agosto de 2014

Para el periodo 01/09/2015 al 30/08/2016 el salario se ajustara en el mismo porcentaje que se modifique el IPC de agosto de 2015

Para el periodo 01/09/2016 al 30/08/2017 el salario se ajustara en el mismo porcentaje que se modifique el IPC de agosto de 2016.

Para el periodo 01/09/2017 al 30/08/2018 el salario se ajustara en el mismo porcentaje que se modifique el IPC de agosto 2017.

Tercera. Que ambas partes acuerdan de forma excepcional que para el periodo 01/09/2015 al 31/08/2016 las retribuciones que fija el convenio colectivo se mantendrán en el mismo importe que para el periodo 01/09/2014 al 31/08/2015 se venían aplicando pese a que el IPC correspondiente a agosto de 2015 ha sido de - 0,4%

Cuarta. Que por tanto la tabla salarial correspondiente al periodo 01/09/2015 al 31/08/2016 es la siguiente:

TABLAS SALARIALES DESDE EL 01/09/2015 AL 31/08/2016

	<u>Salario</u> <u>Base diario</u>	<u>Salario</u> <u>Bruto Anual</u>
PERSONAL TECNICO TITULADO		
Ingeniero, Arquitectos y Licenciados	56,78	24.132,64
Peritos, Aparejadores con Responsabilidad	55,30	23.503,10
Peritos y Aparejadores	54,35	23.097,39
Ayudante Técnico Sanitario	54,35	23.097,39
Graduado Social	48,59	20.649,15
Maestro Industrial	46,16	19.618,56
TECNICOS DE TALLERES		
Jefe de Taller	50,14	21.311,34
Maestro de Taller 1ª	47,76	20.299,40
Contra maestre	47,76	20.299,40
Maestro de Taller 2ª	47,12	20.024,26
Encargado	44,63	18.965,69
Capataz de Montaje	43,14	18.336,14
Capataz de Especialistas y Peones	42,72	18.154,28
PERSONAL DE ORGANIZACION DE TRABAJO		
Jefe de Organización 1ª	47,17	20.049,18
Jefe de Organización 2ª	46,87	19.921,67
Técnico de Organización 1ª	44,15	18.765,17
Técnico de Organización 2ª	42,78	18.182,26
Auxiliar de Organización	42,72	18.154,28
TECNICOS DE OFICINA		
Delineante, Proyecto-Dibujante	51,03	21.689,07
Delineante 1ª, Prác. Top. Fotog.	44,15	18.765,17
Delineante 2ª	42,78	18.182,26
Reproductor Fotográfico	42,13	17.907,12
Reproductor Planos	42,07	17.879,14
TECNICOS DE LABORATORIO		
Jefe de Laboratorio	49,96	21.232,06

Jefe de Sección	46,75	19.870,37
Analista de 1ª	43,32	18.410,76
Analista de 2ª	42,72	18.154,28
Auxiliar	42,13	17.907,12
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
Jefe de 1ª	48,77	20.728,42
Jefe de 2ª	46,87	19.921,67
Oficial 1ª y Viajante	44,15	18.765,17
Oficial 2ª	42,78	18.182,26
Auxiliar	42,13	17.907,12
PERSONAL OBRERO		
Oficial 1ª	42,72	18.154,28
Oficial 2ª	42,36	18.005,05
Oficial 3ª	42,24	17.953,75
Especialistas	42,07	17.879,14
Peón Especializado y Lavacoches	42,07	17.879,14
Mozo Especialista Almacén	42,07	17.879,14
Engrasador	42,07	17.879,14
Peón	41,71	17.725,25
PERSONAL SUBALTERNO		
Chofer de Camión	42,72	18.154,28
Chofer de Turismo	42,36	18.005,05
Chofer Motociclo	42,13	17.907,12
Listero	42,13	17.907,12
Almacenero	42,13	17.907,12
Pesador Basculero	42,07	17.879,14
Conserje	42,13	17.907,12
Guarda Jurado	42,07	17.879,14
Vigilante	42,13	17.907,12
Ordenanza	42,07	17.879,14
Portero	42,07	17.879,14
Telefonista	42,13	17.907,12

Quinta. Ambas partes negociadoras delegan en D. Víctor David García Aivar, con DNI 44277341H, Graduado Social colegiado 1407 del Excelentísimo Colegio de Graduados Sociales de Granada para que proceda a la presentación ante la Autoridad Laboral de dicha acta de acuerdo para su depósito.

Y en prueba de conformidad, firman el presente acuerdo por triplicado.

Fdo. La Empresa (firma ilegible). Fdo. El Representante de los Trabajadores (firma ilegible).

NUMERO 7.814

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INNOVACION, CIENCIA Y EMPLEO
DELEGACION TERRITORIAL DE GRANADA

Resolución expte. 12.825/AT

EDICTO

RESOLUCION de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, por la que se autoriza administrati-

vamente y se aprueba el proyecto de ejecución, de la instalación eléctrica que se cita. Exp. Núm. 12.825/AT.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las Actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimientos de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica; esta Delegación Territorial de Granada, en virtud de las competencias delegadas en materia de instalaciones eléctricas por resolución de 23 de febrero del 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (B.O.J.A. nº 59 de 28 de marzo de 2005); ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que a continuación se reseña:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en C/ Escudo del Carmen, nº 31 de Granada y CIF: B-82.846.817.

Características: Línea Aérea de MT 20 kV de 33 m de longitud entronque en apoyo A603212 de LAMT existente, conductor 47-AL1/8-ST1A, aislamiento C3670EBAV y apoyos metálicos galvanizados, y nuevo Centro de Transformación Intemperie 50 kVA 20/0,4 kV, protección cut-outs y pararrayos autoválvulas 10 kA, sito en paraje Cerro La Gallina, en t.m. de Alhama de Granada.

Presupuesto: 8.554,15 euros.

Finalidad: Dotar suministro eléctrico a nuevos abonados.

Esta aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, de Reglamento Técnico de Líneas Aéreas de Alta Tensión, Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación.

El plazo de puesta en marcha será de 18 meses contados a partir de esta resolución, para la cual será necesario la presentación de certificación final de obra suscrito por técnico competente.

A tenor de lo prescrito en el artículo 53.6 de la Ley 24/2013 esta autorización se concede sin perjuicio de las concesiones y autorizaciones que sean necesarias de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables y en especial las relativas a ordenación del territorio y al medio ambiente, así como de los posibles terceros afectados.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, de conformidad a lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Delegado Territorial, fdo.: Juan José Martín Arcos.

NUMERO 7.815

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INNOVACION, CIENCIA
Y EMPLEO
DELEGACION TERRITORIAL DE GRANADA

Resolución expte. 12.781/AT

EDICTO

RESOLUCION de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, por la que se autoriza administrativamente y se aprueba el proyecto de ejecución, de la instalación eléctrica que se cita. Exp. Núm. 12.781/AT.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las Actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimientos de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica; esta Delegación Territorial de Granada, en virtud de las competencias delegadas en materia de instalaciones eléctricas por resolución de 23 de febrero del 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (B.O.J.A. nº 59 de 28 de marzo de 2005); ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que a continuación se reseña:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, nº 31 de Granada y CIF: B-82.846.817.

Características: Nuevo Centro de Distribución intemperie 50 kVA B2, protección cut-outs y pararrayos autoválvulas, y Línea Aérea MT 20 kV de 229 m de longitud, conductor 47-AL1/8-ST1A, aislamiento C3670EBAV, entre el apoyo A608677 de LAMT "P. Martínez-Alamedilla" y nuevo CDI, sito en Cortijo Realejo, en t.m. de Guadahortuna.

Presupuesto: 11.860,53 euros.

Finalidad: Desmantelamiento y sustitución de LAMT y CD nº 56.305 "Realejo".

Esta aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, de Reglamento Técnico de Líneas Aéreas de Alta Tensión, Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación.

El plazo de puesta en marcha será de 18 meses contados a partir de esta resolución, para la cual será necesario la presentación de certificación final de obra suscrita por técnico competente. Dado que se está reformando una instalación existente y al objeto de garantizar el suministro a los abonados se autoriza la puesta en tensión de la instalación durante quince días desde la fecha de descargo de la misma mientras se tramita el acta de puesta en marcha definitiva.

A tenor de lo prescrito en el artículo 53.6 de la Ley 24/2013 esta autorización se concede sin perjuicio de las concesiones y autorizaciones que sean necesarias de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables y en especial las relativas a ordenación del territorio y al medio ambiente, así como de los posibles terceros afectados.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, de conformidad a lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Delegado Territorial, fdo.: Juan José Martín Arcos.

NUMERO 7.816

JUNTA DE ANDALUCIA

DELEGACION TERRITORIAL DE ECONOMIA, INNOVACION,
CIENCIA Y EMPLEO
SERVICIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

ANUNCIO de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de transmisión de la instalación eléctrica que se cita, expediente 3353/AT.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el art. 133 del RD. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las Actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimiento de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica, se somete a trámite de información pública la petición de transmisión de la instalación eléctrica:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S.L.U., con domicilio en Granada, C.P. 18012, C/ Escudo del Carmen, 31 y CIF: B-82846817.

Propietario: José Alonso González

Características: Línea de MT de 20 kV y Centro de Transformación de 25 kVA, sita en paraje El Zayate, t.m. Benalúa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Granada, calle Joaquina Egvaras, nº 2, 5ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de octubre de 2015.- El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, fdo.: Alejandro Girela Baena.

NUMERO 7.817

JUNTA DE ANDALUCIA

DELEGACION TERRITORIAL DE ECONOMIA, INNOVACION, CIENCIA Y EMPLEO
SERVICIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

ANUNCIO de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de transmisión de la instalación eléctrica que se cita, expediente 9198/AT.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el art. 133 del RD. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las Actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimiento de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica, se somete a trámite de información pública la petición de transmisión de la instalación eléctrica:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S.L.U., con domicilio en Granada, C.P. 18012, C/ Escudo del Carmen, 31 y CIF: B-82846817.

Propietario: Juan Mejías Magdaleno.

Características: 94 metros de Línea de MT de 20 kV y Centro de Transformación intemperie de 100 kVA, sita Cortijo El Pocico, t.m. Dólar.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Granada, calle Joaquina Eguaras, nº 2, 5ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de octubre de 2015.- El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, fdo.: Alejandro Girela Baena.

NUMERO 7.818

JUNTA DE ANDALUCIA

DELEGACION TERRITORIAL DE ECONOMIA, INNOVACION, CIENCIA Y EMPLEO
SERVICIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

ANUNCIO de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de transmisión de la instalación eléctrica que se cita, expediente 1478/AT.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el art. 133 del RD. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las Actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimiento de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica, se somete a trámite de información pública la petición de transmisión de la instalación eléctrica:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S.L.U., con domicilio en Granada, C.P. 18012, C/ Escudo del Carmen, 31 y CIF: B-82846817.

Propietario: Explotaciones Agrícolas Santerga, S.A.

Características: Línea de MT de 20 kV y Centro de Transformación de 50 kVA, sita Ctra. de Córdoba-Almería-Jerez, cortijo en paraje El Zayate, t.m. Benalúa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Granada, calle Joaquina Eguaras, nº 2, 5ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de octubre de 2015.- El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, fdo.: Alejandro Girela Baena.

NUMERO 7.819

JUNTA DE ANDALUCIA

DELEGACION TERRITORIAL DE ECONOMIA, INNOVACION, CIENCIA Y EMPLEO
SERVICIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

ANUNCIO de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de transmisión de la instalación eléctrica que se cita, expediente 9617/AT.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el art. 133 del RD. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las Actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimiento de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica, se somete a trámite de información pública la petición de transmisión de la instalación eléctrica:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S.L.U., con domicilio en Granada, C.P. 18012, C/ Escudo del Carmen, 31 y CIF: B-82846817.

Propietario: Javier Alcalde Salinas.

Características: Línea de MT de 20 kV y Centro de Transformación intemperie de 50 kVA, sita en paraje Las Salinas, t.m. La Calahorra.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Granada, calle Joaquina Eguaras, nº 2, 5ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de octubre de 2015.- El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, fdo.: Alejandro Girela Baena.

NUMERO 7.820

JUNTA DE ANDALUCIA

DELEGACION TERRITORIAL DE ECONOMIA, INNOVACION, CIENCIA Y EMPLEO
SERVICIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

ANUNCIO de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de transmisión de la instalación eléctrica que se cita, expediente 8018/AT.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el art. 133 del RD. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las Actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimiento de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica, se somete a trámite de información pública la petición de transmisión de la instalación eléctrica:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S.L.U., con domicilio en Granada, C.P. 18012, C/ Escudo del Carmen, 31 y CIF: B-82846817.

Propietario: Ayuntamiento de Morelábor.

Características: Línea de MT de 20 kV y Centro de Transformación interior de 250 kVA, sita en Cuesta del Pilarillo, t.m. Morelábor.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Granada, c/ Joaquina Eguaras, nº 2, 5ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de octubre de 2015.- El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, fdo.: Alejandro Girela Baena.

NUMERO 7.821

JUNTA DE ANDALUCIA

DELEGACION TERRITORIAL DE ECONOMIA, INNOVACION, CIENCIA Y EMPLEO
SERVICIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

ANUNCIO de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de transmisión de la instalación eléctrica que se cita, expediente 3670/AT.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el art. 133 del RD. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las Actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimiento de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica, se somete a trámite de informa-

ción pública la petición de transmisión de la instalación eléctrica:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S.L.U., con domicilio en Granada, C.P. 18012, C/ Escudo del Carmen, 31 y CIF: B-82846817.

Propietario: Salvador Montoya García.

Características: Línea de MT de 20 kV y Centro de Transformación interior de 250 kVA, sita en paraje cortijo D. Salvador, t.m. Dehesas de Guadix.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Granada, c/ Joaquina Eguaras, nº 2, 5ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de octubre de 2015.- El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, fdo.: Alejandro Girela Baena.

NUMERO 7.822

JUNTA DE ANDALUCIA

DELEGACION TERRITORIAL DE ECONOMIA, INNOVACION, CIENCIA Y EMPLEO
SERVICIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

ANUNCIO de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de transmisión de la instalación eléctrica que se cita, expediente 11007/AT.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el art. 133 del RD. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las Actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimiento de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica, se somete a trámite de información pública la petición de transmisión de la instalación eléctrica:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S.L.U., con domicilio en Granada, C.P. 18012, C/ Escudo del Carmen, 31 y CIF: B-82846817.

Propietario: Ayuntamiento Valle del Zalabí.

Características: Línea aérea de MT de 20 kV y Centro de Transformación de 50 kVA, Paraje El Pinar, polígono 28, parcela 113, t.m. Valle del Zalabí.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Granada, c/ Joaquina Eguaras, nº 2, 5ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de octubre de 2015.- El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, fdo.: Alejandro Girela Baena.

NUMERO 7.789

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CINCO DE GRANADA

EDICTO

*N.I.G. 1808742C20140004424**Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 131/2014.**Negociado: PA**Sobre: juicio verbal-reclamación cantidad**De: D. Isidro Con García e Hijos, S.L.**Procurador: Sr. Hilario Avila Moreno**Contra: D^a Verónica Maya Martín y Ferrán Josep Nadal Minués*

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 131/2014 seguido a instancia de Isidro Con García e Hijos, S.L., frente a Verónica Maya Martín y Ferrán Josep Nadal Mínguez se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA Nº 73/2015

En Granada, a treinta de septiembre del dos mil quince.

Vistos por mi, Santiago Ibáñez Molinero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granada, los autos de Juicio Verbal núm. 131/2014, seguidos a instancia de Isidro con García e Hijos, S.L., representada por el Procurador Sr. Avila Moreno, y defendida por la letrada Sra. Urquiza Hitos; contra Verónica Maya Martín y contra Ferrán Josep Nadal Mínguez declarados rebeldes. Sobre reclamación de cantidad. Habiendo recaído la presente en virtud de los siguientes.

Visto los preceptos legales citados, concordantes y demás de pertinente y general aplicación.

FALLO: Que estimando íntegramente la demanda inicial de estos autos, deducida por la entidad Isidro con García e Hijos S.L, representada por el procurador Sr. Avila Moreno; contra Verónica Maya Martín y contra Ferrán Josep Nadal Mínguez, declarados rebeldes: debo condenar y condeno solidariamente a dichos demandados a abonar a la actora la cantidad de mil seiscientos tres euros con veinticuatro céntimos de euro (1.603,24 euros), e intereses legales desde la interposición de la demanda. Con imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese esta Sentencia a las partes con indicación de la misma es firme ya que contra ella no cabe recurso alguno conforme al artículo 455 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevara certificación literal a los autos de su razón, acuerdo y en consecuencia firmo.

Publicación.- La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el Sr. Juez que la suscribe, en el día de su fecha y en audiencia pública. Doy Fe.

Y encontrándose dicho demandado, Verónica Maya Martín y Ferrán Josep Nadal Mínguez, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

Granada, 5 de octubre de 2015.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

“En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)”.

NUMERO 7.770

JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO DOS DE GRANADA*Juicio de faltas rápido núm. 28/15*

EDICTO

En este Juzgado de Instrucción número Dos de Granada con domicilio en Avda. del Sur Granada, planta 5ª, se sigue Procedimiento Juicio de Faltas Rápido núm 28/15 contra Mohjamed El Bouchabii, con NIE Y2717251E, nacido en Marruecos el 15/10/1985, hijo de Ali y Radia y en con domicilio desconocido, para que pueda tener conocimiento integro de la sentencia dictada en fecha 27 de enero de 2015.

Teniendo el plazo de diez días partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto en este Boletín para personarse en este Juzgado para interponer el correspondiente recurso que proceda y en el plazo que corresponda.

Para que conste y surta los efectos oportunos y conocimiento, extendiendo la presente en Granada a 9 de octubre de 2015.-El Letrado de la Administración de Justicia (firma ilegible).

NUMERO 7.806

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO CINCO DE GRANADA*Autos ejecución número 139.1/2015*

EDICTO

D^a Margarita García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Granada,

HACE SABER: Que en la ejecución seguida en este Juzgado bajo el número 139.1/2015 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción, contra Miguel Angel Sánchez Megías, sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado Decreto de insolvencia de esta fecha contra el que cabe recurso de revisión en termino de tres días ante este Juzgado, estando de manifiesto las actuaciones en esta Secretaría.

Y para que sirva de notificación al demandado Miguel Angel Sánchez Megías actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Granada, 13 de octubre de 2015.-La Letrada de la Administración de Justicia (firma ilegible).

NUMERO 7.807

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO CINCO DE GRANADA*Autos número 525/2015*

EDICTO

D^a Margarita García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Granada,

En los autos número 525/2015 seguidos en este Juzgado contra Area de Servicio Villas Blancas, S.L., en la que se ha dictado sentencia número 441/15, haciéndose saber que la misma se encuentra a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado y que contra ésta cabe la interposición de recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Area de Servicio Villas Blancas, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto.

Dado en Granada, 9 de octubre de 2015.-La Letrada de la Administración de Justicia (firma ilegible).

NUMERO 7.808

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO CINCO DE GRANADA*Autos número 133.1/2015*

EDICTO

D^a Margarita García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Granada,

HACE SABER: Que en la ejecución seguida en este Juzgado bajo el número 133.1/2015 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción, contra Construcciones y Estructuras Improsur, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado Decreto de insolvencia de esta fecha contra el que cabe recurso de revisión en termino de tres días ante este Juzgado, estando las actuaciones de manifiesto en esta Secretaria.

Y para que sirva de notificación al demandado Construcciones y Estructuras Improsur, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Granada, 13 de octubre de 2015.-La Letrada de la Administración de Justicia (firma ilegible).

NUMERO 7.809

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO SIETE DE GRANADA*Autos número 138/2015*

EDICTO

D^a Rafaela Ordóñez Correa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Granada,

En los autos número 138/2015, a instancia de José Martínez Ramírez, contra Servioli Servicios Integrales, S.L.U., en la que se ha dictado sentencia cuya Parte Dispositiva es del tenor literal siguiente,

FALLO: Que estimando la demanda interpuesta por D. José Martínez Ramírez, contra la empresa Servioli Servicios Integrales, S.L.U., debo declarar y declaro la improcedencia del despido del actor producido el día 31-1-2014, declarando la resolución de la relación laboral entre las partes con dicha fecha (31-1-2014), condenando a la citada empresa a abonar al actor una indemnización de 1.015,60 euros.

Se imponen las costas del presente proceso a la empresa demandada, con el límite legal.

Se absuelve al FOGASA, sin perjuicio de su posible responsabilidad subsidiaria.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida y hágase saber a las mismas que contra esta sentencia pueden interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de cinco días y por conducto de este Juzgado de lo Social y que todo el que sin tener condición de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, intente interponer recurso de suplicación consignará como depósito 300 euros en la cuenta de éste Juzgado abierta en Banco Santander (clave núm. 1642-0000-34-0138-15), titulada "Depósitos y Consignaciones".

Será imprescindible que el recurrente que no gozare del beneficio de Justicia Gratuita acredite, al anunciar el recurso de suplicación, haber consignado en la anterior cuenta abierta a nombre del Juzgado la cantidad objeto de condena, pudiendo constituirse la cantidad en metálico o por aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Si la recurrente fuese una Entidad Gestora, estará exenta de las anteriores consignaciones, pero si existe condena, en su contra, a prestación periódica habrá de certificar al anunciar su recurso que comienza el abono de la prestación reconocida, y proceder puntualmente a su abono durante la tramitación del recurso.

Para la viabilidad del citado recurso debe igualmente cumplirse con el abono de la tasa que legalmente corresponda.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.
La Magistrada-Juez.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ser-
viol Servicios Integrales, S.L.U., cuyo actual domicilio o
paradero se desconocen, libro el presente edicto.

Dado en Granada, 6 de octubre de 2015.-La Letrada
de la Administración de Justicia (firma ilegible).

NUMERO 7.832

AYUNTAMIENTO DE ALDEIRE (Granada)

*Expediente núm. 2/2015 de modificación de créditos
del presupuesto*

EDICTO

No habiéndose presentado reclamaciones contra el
acuerdo de aprobación provisional del expediente núm.
2/2015 de Modificación de Créditos del Presupuesto en
vigor, publicado en el B.O.P. núm. 185 de fecha 25 de
septiembre de 2015, se eleva el acuerdo a definitivo con
el detalle obrante en la publicación citada.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá
interponerse directamente recurso contencioso-admini-
strativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el
siguiente día al de su publicación en el Boletín Oficial de
la Provincia y ante la Sala de lo Contencioso-Adminis-
trativo del Tribunal Superior de Justicia, con sede en
Granada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
171 de la Ley Haciendas Locales.

Aldeire, 15 de octubre de 2015.-El Alcalde, fdo.: Ci-
priano Sánchez Sánchez.

NUMERO 7.796

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (Granada)

Cese y nombramiento de personal eventual

EDICTO

A los efectos de lo preceptuado en el artículo 104,3 de
la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de
Régimen Local, se publica acuerdo rectificado del acta
de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de octubre de
2015, sobre cese y nombramiento de personal eventual:
4º.- SOLICITUDES VARIAS.

1.- Se da cuenta de escrito presentado por D. Juan
Carlos Benavides Yanguas, en nombre y representación
del Grupo Municipal Andalucista de Almuñécar, con do-
micilio en calle Angustias Viejas, núm. 3, solicitando:

La sustitución de la Secretaria del Grupo Municipal An-
dalucista designada de conformidad con el acuerdo plena-
rio de 25 de junio de 2015, D^a Dolores María Jiménez Mar-
tín por D. Angel Ortega Fernández, con DNI 24.144.097P.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los
asistentes, acordó:

Nombrar con efectos, desde su toma de posesión, a D.
Angel Ortega Fernández, con DNI 24.144.097P, como per-
sonal eventual previsto en el art. 12 de la Ley 7/2007, de 12
de abril, del Estatuto Básico del Empleo Público para ocu-
par el puesto de Secretario del Grupo Municipal Partido
Andalucista del Ayuntamiento de Almuñécar, con una re-
tribución anual equivalente al grupo B-1 del personal la-
boral del Convenio Colectivo del Ayuntamiento de Almu-
ñécar y en régimen de dedicación exclusiva.

Almuñécar, 15 de octubre de 2015.-El Alcalde en fun-
ciones (firma ilegible).

NUMERO 7.795

AYUNTAMIENTO DE BAZA (Granada)

*Declaración de utilidad pública proyecto de actuación
de Abonos y Cereales Baza, S.L.*

EDICTO

Que habiendo solicitado Abonos y Cereales Baza,
S.L., proyecto de actuación para planta intermedia de al-
macenamiento de estiércol en finca rústica, suelo no ur-
banizable, Parcela 45, Polígono 12, se hace público para
general conocimiento, de conformidad con los arts. 42,
43 y 52 de la LOUA 7/2002 de 17 de diciembre, para que
en el plazo de 20 días, a contar desde el siguiente a la pu-
blicación de este anuncio en el BOP, quien lo desee pre-
sente las alegaciones que estime por conveniente.

Baza, 13 de octubre de 2015.- El Alcalde acctal., fdo.:
Alfredo Alles Landa.

NUMERO 7.823

AYUNTAMIENTO DE CAJAR (Granada)

Padrón de basura julio-agosto 2015

EDICTO

HACE SABER: Que por Decreto de Alcaldía núm. 304/15
ha sido aprobado el padrón general de contribuyentes de
basura grandes consumidores, correspondiente al periodo
de facturación bimestre julio-agosto 2015.

Lo que se hace público para general conocimiento,
significándose que, de conformidad con lo dispuesto en
el art. 14.2 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo,
por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley regu-
ladora de las Haciendas Locales, podrá interponerse ante
dicho órgano, recurso de reposición, en el plazo de un
mes a partir de la inserción de este anuncio en el B.O.P.,
previo al contencioso administrativo ante la Sala de lo
Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de

Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en la forma y plazos previstos en la Ley reguladora de dicha jurisdicción, estando a tales efectos el padrón a disposición de los interesados en las Oficinas del Ayuntamiento.

Cájar, 21 de abril de 2015.-Fdo.: Fidel Prieto Cabello.

NUMERO 7.787

AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA (Granada)

Modificación horario Junta de Gobierno Local

EDICTO

DECRETO 512/2015

Resultando que por Decreto 316/2015 de 19 de junio, de la Alcaldía se procedió a la designación de los miembros de la Junta de Gobierno Local, así como la hora de celebración de las sesiones.

Resultando que dicho horario debe ser modificado por razones organizativas.

El 13 de junio de 2015 se constituyó la nueva Corporación municipal por lo que se precisa proceder al nombramiento y constitución de los órganos necesarios de esta Entidad.

Considerando lo dispuesto en el artículo 20 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 52 a 53 y 112 a 113 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales esta Alcaldía,

RESUELVE

1.- Modificar el apartado 3 del Decreto 316/2015 de 19 de junio, de la Alcaldía que queda redactado como sigue:

“3.- La Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria cada quince días, el jueves a las 18.30 horas. En caso de que fuese festivo quedará automáticamente aplazada al jueves siguiente a la misma hora.

Cuando la celebración de la Junta de la Gobierno Local coincida en la misma semana con la celebración de una Comisión Informativa o de un Pleno del Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local celebrará su sesión el viernes a las 19 horas.”

2.- Se mantiene la redacción del resto del Decreto 316/2015 de 19 de junio, de la Alcaldía, en los mismos términos.

3.- Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

4.- Notifíquese a los interesados a los efectos oportunos.

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente, D. Juan Ramón Castellón Rodríguez, en Cenes de la Vega, a trece de octubre de dos mil quince, de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fe.” Fdo.: Fco. Javier Puerta Martí. El Se-

cretario. Fdo.: Juan Ramón Castellón Rodríguez. Alcalde-Presidente.

Cenes de la Vega, 15 de octubre de 2015.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Juan Ramón Castellón Rodríguez.

NUMERO 7.811

AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA (Granada)

Aprobación inicial de transferencia de crédito 3/2MCTC/2015

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Churriana de la Vega, Granada, D. Antonio Narváez Morente,

Habiendo sido aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2015 la Transferencia de Crédito número 3/2MCTC/2015, de conformidad con lo establecido por el art. 169 del RD Leg. 2/2004 se expone al público para reclamaciones por término de quince días.

Si no se produjesen reclamaciones, éste se entenderá definitivamente aprobado.

Churriana de la Vega, 16 de octubre de 2015.- (Firma ilegible).

NUMERO 7.839

AYUNTAMIENTO DE DARRO (Granada)

Tasa de agua, basura y alcantarillado 3er./trim./2015

EDICTO

D. Manuel Blas Gómez Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Darro (Granada),

HAGO SABER: Que por resolución de esta Alcaldía de fecha 19 de octubre de 2015 ha sido aprobado el Padrón correspondiente al tercer trimestre de 2015 y que el mismo se expone al público por plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el B.O.P., durante el cual los interesados podrán examinar y formular cuantas reclamaciones estimen procedentes.

Contra el acto de aprobación del padrón expresado podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde, conforme al artículo 108 de la Ley 7/85 de 2 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Darro, 20 de octubre de 2015.-El Alcalde, fdo.: Manuel Blas Gómez Jiménez.

NUMERO 7.824

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PERSONAL, SERVICIOS GENERALES Y ORGANIZACION

Tribunal concurso oposición por el sistema de funcionarización para cubrir 1 plaza de Técnico/a Medio de Gestión de Recursos

EDICTO

El Concejal Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización, con fecha 13 de octubre de 2015, ha dictado el Decreto que literalmente dice:

“En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo prevenido en las Bases 5 y 6.1 de las que habrán de regir la convocatoria del concurso oposición, por el sistema de funcionarización, convocado para cubrir en propiedad una plaza de Técnico/a Medio de Gestión de recursos, aprobadas por Decreto de fecha 15 de octubre de 2014,

DISPONGO:

1º.- DESIGNO a las siguientes personas como miembros del Tribunal:

PRESIDENTE/A: Doña Cristina Medina Rey

Suplente: Doña María Esther Aguilera Cabello

VOCALES:

Titular: Don Francisco Javier Jiménez Fernández

Suplente: Don Blas Sanjuan Molina

Titular: Don Jesús Sánchez García

Suplente: Don Mariano Rubio Prats

Titular: Don Francisco Aranda Morales

Suplente: Doña Elisa Isabel Soria Dorado

Titular: Don Francisco Gutiérrez Martín

Suplente: Doña Luisa Hornos Barranco

Titular: Doña M^a Angeles Vera Gómez

Suplente: Doña Araceli Luque Torres

Titular: Doña Catalina Torres Mota

Suplente: Doña Herminia Muñoz García

SECRETARIO/A:

Titular: Doña Inmaculada Leyva Núñez

Suplente: Doña Victoria García Leyva

Contra la composición del Tribunal puede interponerse escrito de recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

2º. APRUEBO la relación certificada de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que consta en el expediente, fijándose el día 18 de noviembre de 2015, a las 9 horas, en las dependencias de la Delegación de Personal, Servicios Generales y Organización de este Ayuntamiento (Complejo Administrativo de los Mondragones, edificio C, 2ª planta), para la realización del ejercicio de la oposición, debiendo ir los aspirantes provistos de bolígrafo y D.N.I.

3º.- ORDENO la exposición, en el tablón de anuncios de esta Corporación, de la referida relación, significando que se dispone de una plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para la subsanación de los defectos sub-

sanables, de conformidad con el art. 20 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

4º.- ORDENO la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada 13 de octubre de 2015.- El Concejal Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización, fdo.: Juan Antonio Fuentes Gálvez.

NUMERO 7.825

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PERSONAL, SERVICIOS GENERALES Y ORGANIZACION

Tribunal concurso oposición por el sistema de funcionarización para cubrir 1 plaza de Técnico/a de Patrimonio y Documentación

EDICTO

El Concejal Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización, con fecha 13 de octubre de 2015, ha dictado el Decreto que literalmente dice:

“En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo prevenido en las Bases 5 y 6.1 de las que habrán de regir la convocatoria del concurso oposición, por el sistema de funcionarización, convocado para cubrir en propiedad una plaza de Técnico/a de Patrimonio y Documentación, aprobadas por Decreto de fecha 15 de octubre de 2014,

DISPONGO:

1º.- DESIGNO a las siguientes personas como miembros del Tribunal:

PRESIDENTE/A: Don Agustín Belda Busca

Suplente: Don Jesús Comino Lorenzo

VOCALES:

Titular: Don Manuel López López

Suplente: Don Bernardido Martín Funes

Titular: Don Enrique Olmedo Rojas

Suplente: Don José Luis Arjona Ruiz

Titular: Doña M^a Paz Spínola MerinoSuplente: Doña Ana M^a Abad González

Titular: Doña Ruth Pascua Echeagaray

Suplente: Don Angel Toro Padial

Titular: Doña María del Mar León Abril

Suplente: Doña Beatriz Sánchez Galiana

Titular: Don Gaspar Navarro Carruesco

Suplente: Doña Concepción Rodríguez Ferrer

SECRETARIO/A:

Titular: Doña Marta Llamas Martín-Vivaldi

Suplente: Doña Yolanda Tardío Ferrer

Contra la composición del Tribunal puede interponerse escrito de recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

2º. APRUEBO la relación certificada de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que consta en el expediente, fijándose el día 17 de noviembre de 2015, a las 9 horas, en las dependencias de la Delegación de Personal, Servicios Generales y Organización de este Ayuntamiento (Complejo Administrativo de los Mondragones, edificio C, 2ª planta), para la realización del primer ejercicio, debiendo ir los aspirantes provistos de bolígrafo y D.N.I.

3º.- ORDENO la exposición, en el tablón de anuncios de esta Corporación, de la referida relación, significando que se dispone de una plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para la subsanación de los defectos subsanables, de conformidad con el art. 20 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

4º.- ORDENO la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada. "

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 13 de octubre de 2015.- El Concejal Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización, fdo.: Juan Antonio Fuentes Gálvez.

NUMERO 7.826

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PERSONAL, SERVICIOS GENERALES Y ORGANIZACION

Tribunal concurso oposición por el sistema de funcionarización para cubrir 1 plaza Arquitecto/a

EDICTO

El Concejal Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización, con fecha 13 de octubre de 2015, ha dictado el Decreto que literalmente dice:

"En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo prevenido en las Bases 5 y 6.1 de las que habrán de regir la convocatoria del concurso oposición, por el sistema de funcionarización, convocado para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto/a, aprobadas por Decreto de fecha 15 de octubre de 2014,

DISPONGO:

1º.- DESIGNO a las siguientes personas como miembros del Tribunal:

PRESIDENTE/A: Doña Mª Paz Spinola Merino

Suplente: Don Jesús Comino Lorenzo

VOCALES:

Titular: Don Carlos Aguirre Cobo

Suplente: Don Bernardino Martín Funes

Titular: Don Rogelio Martín Soler

Suplente: Don José Luis Arjona Ruiz

Titular: Don Emilio Martín Herrera

Suplente: Don Enrique Olmedo Rojas

Titular: Ruth Pascua Echegaray

Suplente: Don Angel Toro Padial

Titular: Doña María del Mar León Abril

Suplente: Don Manuel López López

Titular: Don Gaspar Navarro Carruesco

Suplente: Doña Concepción Rodríguez Ferrer

SECRETARIO/A:

Titular: Doña María José Novo Navarro

Suplente: Doña Carolina Godoy Jiménez

Contra la composición del Tribunal puede interponerse escrito de recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

2º. APRUEBO la relación certificada de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que consta en el expediente, fijándose el día 16 de noviembre de 2015, a las 9 horas, en las dependencias de la Delegación de Personal, Servicios Generales y Organización de este Ayuntamiento (Complejo Administrativo de los Mondragones, edificio C, 2ª planta), para la realización del ejercicio de la oposición, debiendo ir los aspirantes provistos de bolígrafo y D.N.I.

3º.- ORDENO la exposición, en el tablón de anuncios de esta Corporación, de la referida relación, significando que se dispone de una plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para la subsanación de los defectos subsanables, de conformidad con el art. 20 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

4º.- ORDENO la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 13 de octubre de 2015.- El Concejal Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización, fdo.: Juan Antonio Fuentes Gálvez.

NUMERO 7.827

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PERSONAL, SERVICIOS GENERALES Y ORGANIZACION

Tribunal concurso oposición por el sistema de funcionarización para cubrir 1 plaza de Delineante

EDICTO

El Concejal Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización, con fecha 13 de octubre de 2015, ha dictado el Decreto que literalmente dice:

"En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo prevenido en las Bases 5 y 6.1 de las que habrán de regir la convocatoria del concurso oposición, por el sistema de funcionarización, convocado para cubrir en propiedad una plaza de Delineante, aprobadas por Decreto de fecha 15 de octubre de 2014,

DISPONGO:

1º.- DESIGNO a las siguientes personas como miembros del Tribunal:

PRESIDENTE/A: Don Ignacio Rodríguez Arenas

Suplente: Don Carlos Aguirre Cobo

VOCALES:

Titular: Don José Luis Alemán Moreno

Suplente: Don Jesús García Casares

Titular: Don Miguel Sánchez Fernández

Suplente: Don César Suárez González

Titular: Don Belén Rodríguez Martínez

Suplente: Don Aurelio Liébanas Díaz

Titular: Don Luis Puertas Cantero

Suplente: Don Manuel Rivas Vega

Titular: Don Manuel López López

Suplente: Ruth Pascua Echegaray

Titular: Don José Lozano Vera

Suplente: Don Gaspar Navarro Carruesco

SECRETARIO/A:

Titular: Don Antonio José Fernández Martín

Suplente: Doña Yolanda Tardío Ferrer

Contra la composición del Tribunal puede interponerse escrito de recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

2º. APRUEBO la relación certificada de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que consta en el expediente, fijándose el día 19 de noviembre de 2015, a las 9 horas, en las dependencias de la Delegación de Personal, Servicios Generales y Organización de este Ayuntamiento (Complejo Administrativo de los Mondragones, edificio C, 2º planta), para la realización del primer ejercicio, debiendo ir los aspirantes provistos de bolígrafo y D.N.I.

3º.- ORDENO la exposición, en el tablón de anuncios de esta Corporación, de la referida relación, significando que se dispone de una plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para la subsanación de los defectos subsanables, de conformidad con el art. 20 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

4º.- ORDENO la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 13 de octubre de 2015.- El Concejal Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización, fdo. Juan Antonio Fuentes Gálvez.

NUMERO 7.828

AYUNTAMIENTO DE GRANADA**PERSONAL, SERVICIOS GENERALES Y ORGANIZACION**

Tribunal concurso oposición por el sistema de funcionarización para cubrir 2 plazas de Licenciado/a en Derecho

EDICTO

El Concejal Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización, con fecha 13 de octubre de 2015, ha dictado el Decreto que literalmente dice:

"En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo prevenido en las Bases 5 y 6.1 de las que habrán de regir la convocatoria del concurso oposición, por el sistema de funcionarización, convocado para cubrir en propiedad dos plazas de Licenciado/a en Derecho, aprobadas por Decreto de fecha 15 de octubre de 2014,

DISPONGO:

1º.- DESIGNO a las siguientes personas como miembros del Tribunal:

PRESIDENTE/A: Don Agustín Belda Busca

Suplente: Doña Mª Paz Spínola Merino

VOCALES:

Titular: Don Leonor Aranda Lozano

Suplente: Doña Beatriz Sánchez Galiana

Titular: Don Luis Miguel Rodríguez Segado

Suplente: Doña Teresa Suárez Cano

Titular: Don Emilio Martín Herrera

Suplente: Doña Ana Mª Abad González

Titular: Doña Cristina Jiménez Oliva

Suplente: Don Alvaro Cortés Moreno

Titular: Doña María del Mar León Abril

Suplente: Doña Teresa Martín Funes

Titular: Don Bernardino Martín Funes

Suplente: Don Juan de Dios Vílchez Pardo

SECRETARIO/A:

Titular: Doña Carolina Godoy Jiménez

Suplente: Doña María José Novo Navarro

Contra la composición del Tribunal puede interponerse escrito de recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

2º. APRUEBO la relación certificada de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que consta en el expediente, fijándose el día 23 de noviembre 2015, a las 9 horas, en las dependencias de la Delegación de Personal, Servicios Generales y Organización de este Ayuntamiento (Complejo Administrativo de los Mondragones), para la realización del ejercicio de la oposición, debiendo ir los aspirantes provistos de bolígrafo y D.N.I.:

3º.- ORDENO la exposición, en el tablón de anuncios de esta Corporación, de la referida relación, significando que se dispone de una plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para la subsanación de los defectos subsanables, de conformidad con el art. 20 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

4º.- ORDENO la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 13 de octubre de 2015.- El Concejal Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización, fdo.: Juan Antonio Fuentes Gálvez.

NUMERO 7.829

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PERSONAL, SERVICIOS GENERALES Y ORGANIZACION

Tribunal concurso oposición por el sistema de funcionarización para cubrir 4 plazas de Arquitecto/a Técnico/a

EDICTO

El Concejal Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización, con fecha 13 de octubre de 2015, ha dictado el Decreto que literalmente dice:

“En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo prevenido en las Bases 5 y 6.1 de las que habrán de regir la convocatoria del concurso oposición, por el sistema de funcionarización, convocado para cubrir en propiedad cuatro plazas de Arquitecto/a Técnico, aprobadas por Decreto de fecha 15 de octubre de 2014,

DISPONGO:

1º.- DESIGNO a las siguientes personas como miembros del Tribunal:

PRESIDENTE/A: Don Ignacio Rodríguez Arenas

Suplente: Don Carlos Aguirre Cobo

VOCALES:

Titular: Don Jesús García Casares

Suplente: Don José Luis Arjona Ruiz

Titular: Doña Eva Sánchez Jerez

Suplente: Don Manuel Legaza Cotayna

Titular: Don José Carlos Guerrero Maldonado

Suplente: Don Aurelio Liébanas Díaz

Titular: Don Luis Puertas Cantero

Suplente: Don Manuel Rivas Vega

Titular: Don Juan Carlos González Molina

Suplente: Doña Ruth Pascua Echegaray

Titular: Don Gaspar Navarro Carruesco

Suplente: Don Angel Toro Padial

SECRETARIO/A:

Titular: Doña Yolanda Tardío Ferrer

Suplente: Doña Marta Llamas Martín-Vivaldi

Contra la composición del Tribunal puede interponerse escrito de recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

2º. APRUEBO la relación certificada de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que consta en el expediente, fijándose el día 25 de noviembre de 2015, por Decreto de fecha 13 de octubre de 2015, ha quedado fijado el día 25 de noviembre de 2015, en las dependencias de la Delegación de Personal, Servicios Generales y Organización de este Ayuntamiento (Complejo Administrativo de los Mondragones Edificio C, 2ª Planta), con la distribución que se indica, para la realización del ejercicio de la oposición, debiendo ir los aspirantes provistos de bolígrafo y D.N.I:

8,30 horas: Dª Mª Luisa Entrena Núñez y D. Cecilio Manuel Madero Morales.

9,30 horas: D. Julián Martínez Tobías y D. José Benito Payó González

3º.- ORDENO la exposición, en el tablón de anuncios de esta Corporación, de la referida relación, significando que se dispone de una plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para la subsanación de los defectos subsanables, de conformidad con el art. 20 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

4º.- ORDENO la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 13 de octubre de 2015.- El Concejal Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización, fdo.: Juan Antonio Fuentes Gálvez.

NUMERO 7.830

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PERSONAL, SERVICIOS GENERALES Y ORGANIZACION

Tribunal concurso oposición por el sistema de funcionarización para cubrir 16 plazas de Auxiliares de Administración General

EDICTO

El Concejal Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización, con fecha 13 de octubre de 2015, ha dictado el Decreto que literalmente dice:

“En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo prevenido en las Bases 5 y 6.1 de las que habrán de regir la convocatoria del concurso oposición, por el sistema de funcionarización, convocado para cubrir en propiedad 16 plazas de Auxiliares de Administración General, aprobadas por Decreto de fecha 15 de octubre de 2014,

DISPONGO:

1º.- DESIGNO a las siguientes personas como miembros del Tribunal:

PRESIDENTE/A: Doña Esther de la Torre Robles

Suplente: Doña Rosario Oliveros Urrutia

VOCALES:

Titular: Doña Encarnación Hernández Gil

Suplente: Doña Concepción López Córdoba

Titular: Don Antonio Ortega García

Suplente: Doña María Victoria Leyva García

Titular: Don José Labela Rodríguez

Suplente: Doña Aranzazu Belda Busca

Titular: Doña Inmaculada González Ruiz

Suplente: Doña María del Mar León Abril

Titular: Don Ignacio Rodríguez Arenas

Suplente: Doña Teresa Suárez Cano

Titular: Doña Carmen Vargas Garcés

Suplente: Doña Carmen Campos Cano

SECRETARIO/A:

Titular: Don Francisco F. Ruiz Nieto

Suplente: Don Antonio José Fernández Martín

Contra la composición del Tribunal puede interponerse escrito de recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

2º. APRUEBO la relación certificada de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que consta en el expediente, fijándose los días 26 y 27 de noviembre de 2015, a las 8,30 horas, en las dependencias de la Delegación de Personal, Servicios Generales y Organización de este Ayuntamiento (Complejo Administrativo de los Mondragones, edificio C, 2ª planta), para la realización del ejercicio de la oposición, con la siguiente distribución, debiendo ir los aspirantes provistos de bolígrafo y D.N.I.:

DIA 26 DE NOVIEMBRE:

A las 8,30 horas: D. Fernando Roberto Centeno Noguero, Dª Carmen María Delgado Albornoz y Dª María Casimira Duro Hernández

A las 9,30 horas: Dª Lina Fornieles Pérez, Dª Ana María Gámiz Sánchez y Dª María José Hernández Jiménez

A las 11,30 horas: Dª Carmen María López Belda, Dª María Belén López Colmenero y Dª Adela López Fernández

DIA 27 DE NOVIEMBRE:

A las 8,30 horas: Dª Virtudes Olvera López, Dª Nuria Pinna García y Dª Purificación Salguero Segura

A las 9,30 horas: Dª Gracia Sánchez Buendía, Dª Ana María Sánchez Maturano, Dª Inmaculada Concepción Arroyo Montes, y Dª Mercedes Biedma Velázquez

3º.- ORDENO la exposición, en el tablón de anuncios de esta Corporación, de la referida relación, significando que se dispone de una plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para la subsanación de los defectos subsanables, de conformidad con el art. 20 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

4º.- ORDENO la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada"

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 13 de octubre de 2015.- El Concejal Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización, fdo.: Juan Antonio Fuentes Gálvez.

NUMERO 7.831

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PERSONAL, SERVICIOS GENERALES Y ORGANIZACION

Tribunal concurso oposición por el sistema de funcionarización para cubrir 2 plazas de Técnicos/as de Gestión

EDICTO

El Concejal Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización, con fecha 13 de octubre de 2015, ha dictado el Decreto que literalmente dice:

"En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo prevenido en las Bases 5 y 6.1 de las que habrán de regir la convocatoria del concurso oposición, por el sistema de funcionarización, convocado para cubrir en propiedad dos plazas de Técnicos/as de Gestión de Administración General, aprobadas por Decreto de fecha 15 de octubre de 2014,

DISPONGO:

1º.- DESIGNO a las siguientes personas como miembros del Tribunal:

PRESIDENTE/A: Doña Francisca Sánchez Sánchez

Suplente: Doña Carmen Cabrera Miranda

VOCALES:

Titular: Doña María Teresa Fernández Conejo

Suplente: Doña Ana Fernández Socias

Titular: Don Francisco Aranda Morales

Suplente: Don José Manuel Marín Lupión

Titular: Doña Berta Cámara Castaño

Suplente: Don Rafael Zurita Lozano

Titular: Doña Susana López Lozano

Suplente: Doña Beatriz Sánchez de Lara Gómez

Titular: Doña María Angeles Vera Gómez

Suplente: Doña María del Mar Rodríguez Domingo

Titular: Doña Gloria Villegas Martínez

Suplente: Doña Ana Josefa García Fernández

SECRETARIO/A:

Titular: Doña Victoria Leyva García

Suplente: Doña Inmaculada Leyva Núñez

Contra la composición del Tribunal puede interponerse escrito de recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

2º. APRUEBO la relación certificada de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que consta en el expediente, fijándose el día 24 de noviembre de 2015, a las 9 horas, en las dependencias de la Delegación de Personal, Servicios Generales y Organización de este Ayuntamiento (Complejo Administrativo de los Mondragones, edificio C, 2ª planta), para la realización del primer ejercicio, debiendo ir los aspirantes provistos de bolígrafo y D.N.I.

3º.- ORDENO la exposición, en el tablón de anuncios de esta Corporación, de la referida relación, significando que se dispone de una plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para la subsanación de los defectos subsanables, de conformidad con el art. 20 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

4º.- ORDENO la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 13 de octubre de 2015.- El Concejal Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización, fdo.: Juan Antonio Fuentes Gálvez.

NUMERO 7.797

AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR TAJAR (Granada)*Declaración residuo sólido urbano vehículo: 9360-CV.*

EDICTO

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación realizados en relación con el expediente relativo a la retirada de vehículos presumiblemente abandonados en la vía pública, se procede a practicarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así por resolución de Alcaldía, de fecha 16/03/2015 se acordó lo siguiente:

Localizado un vehículo en la vía pública que presentaba signos que hacían presumible su abandono, transcurrido el período de un mes, y habiéndose realizado los trámites pertinentes, fue trasladado al depósito municipal.

De conformidad con los artículos 21 y 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 4 y 20.3 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos y el artículo 98.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía.

RESUELVO

Primero. Declarar como residuo sólido urbano el vehículo modelo Renault, modelo Twingo, con placa de matrícula 9360-CV, estacionado en el Punto kilométrico 0.5 de la carretera GR-4400, término Municipal de Huétor Tajar (Granada).

Segundo. Entregar el residuo para su tratamiento a un centro autorizado de tratamiento para su descontaminación o en una instalación de recepción, instando al centro para que proceda de acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre, sobre Gestión de Vehículos al Final de su Vida Útil, y el artículo segundo de la Orden INT/624/2008, de 26 de febrero, por la que se regula la Baja Electrónica de los Vehículos Descontaminados al Final de su Vida, emita:

Certificado de destrucción.

Trámite baja electrónica definitiva del vehículo en el Registro de Vehículos de la Dirección General de Tráfico.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Huétor Tajar (Granada), de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer

recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Huétor Tajar, 7 de octubre de 2015.- La Secretaria, fdo.: Pilar Vidal Sánchez Palencia.

NUMERO 7.841

AYUNTAMIENTO DE ILLORA (Granada)*Resolución nº 1122/2015, sobre sustitución Alcaldía*

EDICTO

D. Antonio José Salazar Pérez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Illora.

HAGO SABER: Que en virtud de lo que establece el artículo 44.2 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace pública, para general conocimiento, la siguiente resolución de la Alcaldía, firmada electrónicamente el día 7 de octubre de 2015:

“RESOLUCION num. 1122/2015

SUSTITUCION ALCALDIA

A causa de tenerse que ausentar del Municipio, esta Alcaldía se ve en la imposibilidad de ejercer las atribuciones de su cargo en relación con la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local a celebrar el próximo 08/10/2015 a las 08:30 horas.

Visto lo dispuesto en el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2567/1986 de 28 de noviembre, DISPONGO:

Primero.- Que la primera Teniente de Alcalde, D^a Beatriz Martín Agea sustituya a esta Alcaldía en sus funciones relativas a la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local arriba mencionada.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Antonio José Salazar Pérez, en Illora a fecha de la firma electrónica.”

Illora a fecha de la firma electrónica.- El Alcalde.

NUMERO 7.799

AYUNTAMIENTO DE MOCLIN (Granada)*Aprobación inicial Plan Especial del Hábitat Rural Diseminado Molino del Rodeo*

EDICTO

D^a Josefina Caba Pérez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Moclin (Granada),

HAGO SABER: Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión de fecha 29-9-2015, acordó aprobar Inicialmente el Plan Especial de Mejora del Medio Rural del Hábitat Rural Diseminado "Molino del Rodeo", en el término municipal de Moclín, lo que se somete a información pública por plazo de un mes, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones oportunas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Moclín, 13 de octubre del 2015.- La Alcaldesa, fdo.: Josefina Caba Pérez.

NUMERO 7.833

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Aprobación de proyecto de actuación de estación de servicio en pago las Jareas-Motril

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 4 de septiembre de 2015, acordó aprobar el proyecto de actuación promovido por la mercantil Curro Vargas, S.L., para actuación de interés público de una Estación de Servicio en parcela 34, polígono 16 según plano parcelario del Impuesto de Bienes Inmuebles (I.B.I.) de naturaleza rústica de Motril - Suelo clasificado en el PGOU vigente como No Urbanizable de Protección Agrícola, Cultivo de Primor (SNU-PA. CP).

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que contra el citado acuerdo podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Pleno de la Corporación Municipal o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, ambos plazos a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de que pueda formularse cualquier otro que se estime conveniente.

Motril, 14 de octubre de 2015.-La Alcaldesa (firma ilegible).

NUMERO 7.834

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Ocupación directa de terreno para estación de autobuses

EDICTO

En virtud de las atribuciones conferidas por el art. 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del

Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y Ley 57/2003, de 16 de diciembre, mediante Decreto de fecha 7 de octubre de 2015, he acordado aprobar el procedimiento de Ocupación Directa para la obtención de los terrenos destinados por el Plan General de Ordenación Urbanística a Estación de Autobuses y someter a información pública la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por dicho procedimiento, así como la determinación del aprovechamiento urbanístico que corresponde a su titular y sector en que deban hacerlo efectivo:

Propietario registral: D^a Francisca Maldonado Lorenzo.

Descripción de la finca a ocupar: finca 3 B: "Suerte de tierra de riego sita en pago "Vadillo", con una superficie de 953,37 m², los cuales según el P.G.O.U. vigente se encuentran incluidos en el Sistema general MOT-EQ-3, que linda: norte y oeste, finca del Ayuntamiento de Motril destinada a la Estación de Autobuses, antes de D. Francisco Sabio Correa; sur, resto de la finca matriz de la que esta procede; y por el este, con parte de la finca de D. Salvador Moreno Pérez hoy de Jiménez Sabio, S.L."

Inscripción registral: Es parte de la Registral núm. 35.451, inscrita en el tomo 1897, libro 734, folio 27.

Aprovechamiento urbanístico que le corresponde: 397,24 m²TC (90% a.m.) que se materializará en el SUS MOT-7

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el expediente estará expuesto al público, para su examen, en las dependencias del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, sitas en Plaza de España, núm. 1-2^a planta, por plazo de veinte días contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo realizar durante dicho periodo cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho.

Motril, 13 de octubre de 2015.-La Alcaldesa (firma ilegible).

NUMERO 7.801

AYUNTAMIENTO PUEBLA DE DON FADRIQUE (Granada)

Licitación enajenación 10 parcelas en el Polígono Industrial

EDICTO

D. Mariano García Castillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique (Granada),

HAGO SABER: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2015 aprobó el expediente de enajenación de 10 parcelas sitas en el Polígono Industrial, propiedad de este Ayuntamiento y mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto, convocando su licitación, así como el

correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica el presente anuncio de licitación del contrato de enajenación en el Boletín Oficial de la provincia de Granada y en el perfil de contratante de esta Entidad, en la página web: www.puebladedonfadrique.es, por plazo de quince días naturales, para que, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la provincia de Granada los interesados puedan presentar sus proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría

2. Domicilio: Avda. Duque de Alba, núm. 6

3. Localidad y Código Postal: 18820, Puebla de Don Fadrique (Granada)

4. Teléfono: 958 72 10 11

5. Telefax: 958 72 12 50

6. Correo electrónico:

secretaria@puebladedonfadrique.es

7. Dirección de Internet del Perfil de Contratante:

www.puebladedonfadrique.es

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el último día de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 484/2015

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Enajenación bienes inmuebles patrimoniales

b) Descripción del objeto: 10 parcelas sitas en el Polígono Industrial de Puebla de Don Fadrique.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: ordinaria

b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación al precio más alto.

4. Presupuesto base de licitación:

El tipo de licitación, mejorable al alza, para cada una de las parcelas asciende a 50,00 euros/m² (IVA excluido.) El tipo impositivo del IVA es el 21%.

5. Garantías:

a) Provisional: 3% del valor de tasación de la parcela correspondiente (IVA excluido).

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

6. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP de Granada.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique

2. Domicilio: Avda. Duque de Alba, núm. 6

3. Localidad y Código Postal: 18820, Puebla de Don Fadrique (Granada)

7. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique

b) Fecha y hora: Al tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a

las 12:00 horas siempre y cuando no haya sido recibido fax o telegrama de notificación anunciando la remisión de cualquier otra oferta dentro del plazo reglamentario, en cuyo caso la apertura se celebrará el décimo día posterior al de finalización del plazo de presentación.

Puebla de Don Fadrique, 16 de octubre de 2015, El Alcalde-Presidente, fdo.: Mariano García Castillo.

NUMERO 7.802

AYUNTAMIENTO DE TORRE CARDELA (Granada)

Aprobación de la tasa por el suministro de agua potable domiciliaria, basura y alcantarillado, julio-septiembre de 2015

EDICTO

D^a Concepción Moreno Alfaro, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Torre Cardela (Granada),

HAGO SABER: Que confeccionada por los servicios de este Ayuntamiento la lista cobratoria de la tasa por el suministro de agua potable domiciliaria, basura y alcantarillado correspondiente al trimestre julio-septiembre de 2015, esta Alcaldía,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista cobratoria obrante en el expediente.

SEGUNDO.- Ordenar su exposición al público en plazo de quince días.

Contra el acto de aprobación de los padrones y de las liquidaciones incorporadas en el mismo, podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldesa-Presidenta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente hábil al de la finalización del período de exposición pública de los padrones correspondientes.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se deventarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torre Cardela, 9 de octubre de 2015.-La Alcaldesa (firma ilegible).

NUMERO 7.883

ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE TORRENEUEVA

Cuenta general del presupuesto al ejercicio 2014

ANUNCIO

D. Plácido José Lara Maldonado, Presidente de la Entidad Local Autónoma de Torrenueva, (Motril-Granada).

HACE SABER: Que formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio 2014, se expone al público, junto con sus justificantes, e Informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante el plazo de quince días, al efecto de que en dicho período, y ocho días más, puedan formularse observaciones y reparos a la misma; en cuyo caso, tras su examen por la referida Comisión, será sometida al Pleno de la Corporación, con nuevo Informe, si procede, para su aprobación.

Lo que se hace público, conforme a lo prescrito en el art. 212-3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Torrenueva, 19 de octubre de 2015.- El Presidente de la Entidad Autónoma, fdo.: Plácido José Lara Maldonado.

NUMERO 7.803

AYUNTAMIENTO DE VALLE DEL ZALABI (Granada)

Aprobación inicial Innovación al PGOU-adaptación parcial de las NNSS

EDICTO

D. Manuel Aranda Delgado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valle de Zalabí. Granada,

HAGO SABER: Que el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2015 tomó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la innovación al PGOU-adaptación parcial de las NNSS de Valle del Zalabí a la LOUA, modificación de la Ordenanza de Edificación Residencial de Alta Intensidad en la Carretera de Almería.

SEGUNDO. Abrir un plazo de información pública por período de un mes, publicándose en el Boletín Oficial de la provincia de Granada, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del Municipio.

TERCERO. Solicitar informes sectoriales en relación con la aprobación inicial de la innovación

CUARTO. Suspender por el plazo de plazo máximo de un año, el otorgamiento de [toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para las áreas en las que las nuevas determinaciones previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valle del Zalabí, 1 de octubre de 2015.-El Alcalde, fdo.: Manuel Aranda Delgado.

NUMERO 7.882

AYUNTAMIENTO DE GORAFE (Granada)

Presupuesto General para el 2015

EDICTO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2015, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO 1:	276.396,28
CAPITULO 2:	214.487,67
CAPITULO 3:.....	1.156,87
CAPITULO 4:	19.207,18
CAPITULO 6:	54.850,83
CAPITULO 9:	10.494,65
TOTAL:	576.593,48

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO 1:	72.400,00
CAPITULO 2:	20.351,48
CAPITULO 3:	124.611,54
CAPITULO 4:	382.952,77
CAPITULO 5:	1.050,00
TOTAL:	601.365,79

PLANTILLA DE PERSONAL
FUNCIONARIOS DE CARRERA

<u>Nº Plazas</u>	<u>Denominación</u>	<u>Escala/Subescala</u>	<u>Grupo</u>	<u>C.D.</u>	<u>Situación</u>
1	Secretaría-Intervención (Agrupada con Villanueva de Las Torres al 40%)	Habilitación Estatal	A1	30	Propiedad
1	Administrativo	Administración General	C1	22	Ocupada
1	Auxiliar Administración Especial	Administración Especial	C2	18	Ocupada

PERSONAL LABORAL

<u>Nº Plazas</u>	<u>Denominación</u>	<u>Modalidad</u>
1	Auxiliar Centro de Interpretación	Eventual a tiempo parcial
1	Limpiador/a	Eventual a tiempo parcial
1	Operario de Servicios Múltiples	Obra a tiempo parcial
3	Ayuda a Domicilio	Eventual a tiempo completo
1	Dinamizador Guadalinfo	Eventual a tiempo parcial
1	Auxiliar de Biblioteca	Eventual a tiempo parcial
1	Animador Deportivo	Eventual a tiempo parcial

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Gorafe, 13 de octubre de 2015.- El Alcalde, fdo.: Miguel Pérez Navarro.

NUMERO 7.880

AYUNTAMIENTO DE GORAFE (Granada)

Cuenta general al ejercicio 2014

EDICTO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Gorafe, 13 de octubre de 2015.- El Alcalde, fdo.: Miguel Pérez Navarro.

NUMERO 7.927

AYUNTAMIENTO DE VILLAMENA (Granada)

Aprobación de padrón y lista cobratoria de la tasa de agua, basura y alcantarillado 3er./trim./2015

EDICTO

DECRETO: Vista la documentación elaborada por los servicios Municipales, por medio del presente tengo a bien DECRETAR:

1. Aprobar el padrón y lista cobratoria correspondientes al tercer trimestre del 2015 de las tasas por suministro de agua potable, recogida de basura y alcantarillado.

2. Ordenar su publicación de anuncio en el BOP al objeto de que pueda ser examinada la documentación durante un plazo de quince días a partir de la presente publicación para que los interesados puedan realizar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones estos padrones se elevarán a definitivos.

3. Simultáneamente se publicará anuncio de cobranza con arreglo a las siguientes determinaciones:

- El plazo de ingreso en periodo voluntario será de dos meses contado desde el día siguiente a la finalización de la exposición pública de los padrones.

- El pago de los recibos se podrá efectuar en la cuenta del Ayuntamiento de Villamena en Caja Granada-Banco Mare Nostrum o al Recaudador Municipal en las fechas que se publicará.

Villamena, 19 de octubre de 2015.-El Alcalde (firma ilegible). ■